



DECRETO ALCALDICIO № 27 43 APRUEBA SUBVENCIONES FONDEVE QUE INDICA. REQUINOA, 02 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2073 de fecha 26.08.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa acerca de las postulaciones al concurso de los proyectos Fondos Concursables FONDEVE 2015.

El Certificado N° 091 de fecha 27.08.2015, de Secretaría Municipal, mediante el cual se establece que en Sesión Ordinaria N° 100 de fecha 27.08.2015, el Concejo Municipal aprobó la selección de 21 proyectos postulados a Fondos Concursables FONDEVE 2015, cada uno con un monto de \$ 600.000, lo que hace un total de \$ 12.600.000.

Que las organizaciones se encuentran incorporadas al Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos y con personalidad Jurídica y Directorio vigente.

El Decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades , Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO

APRUEBASE Subvención a las Organizaciones Comunitarias de carácter Territorial (FONDEVE 2015), que se indica:

N°	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Manta A
1	J.V. Nuevo Horizonte	The desiring color	Monto \$
	Rut 65.621.110-5	La Cocina nos une	600.000
2	J.V. Nuevo Amanecer		600.000
	Rut 75.747.200-7	Equipamiento e implementación sede comunitaria	600.000
3	J.V. Unión El Barrio	Mejoramiento y mantención pérgola y entorno de la	600.000
	Rut 73.811.500-7	plaza y adquisición orilladora	600.000
4	J.V. El Buen Samaritano		000.000
	Rut 65.103.007-2	Primer paso al desarrollo	600.000
5	J.V. Manuel Rodríguez	Empalme eléctrico y equipo de amplificación para	000.000
	Norte Rut 65.757.380-9	nuestra sede comunitaria	600.000
6	J.V. América	Adquisición de un equipo de amplificación y mesas	000.000
	Rut 65.081.650-1	plegables equipo de ampinicación y mesas	600.000
7	J.V. Totihue		000.000
	Rut 71.384.700-3	Un día en Familia	600.000
8	J.V. Santa Bernardita		500.000
200	Rut 65.247.050-5	Tecnología para mejorar el servicio a la comunidad	600.000
9	J.V. Bello Amanecer	Jane - Sariasa a la comunidad	300.000
	Rut 65.842.600-1	Siéntate cómodo	600.000
10	J.V. Villa El Bosque		000.000
	Rut 65.352.740-3	Cierre perimetral de nuestra plaza	600.000
11	J.V. El Porvenir		000.000
	Rut 65.214.150-1	Mejoramiento entorno comunitario	600.000
12	J.V. La Araucaria		000.000
	Rut 65.240.040-k	Equipamiento para nuestra sede	600.000
13	J.V. Norte Los Lirios	Recuperación espacio público, mediante iluminación de	000.000
	Rut 75.365.500-k	terreno Población Méndez Los Lirios	600.000
14	J.V. Unión Padre Hurtado	Capacitación en técnicas básicas de prevención de	500.000
	Rut 65.534.170-6	incendios del entorno y/o domiciliario	600.000
15	J.V. San Javier	Señalética con nombres para calles: Avda, los Lirios, M	300.000
	Rut 65.293.030-1	Rodríguez, Seminario, Rosalinda Ahumada y Hugo	
1.0		Ortega	600.000
16	J.V. La Turbina		
	Rut 65.769.120-8	Implementando nuestra futura Sede Social	600.000
17	J.V. Nuestra Sra. De		
10	Lourdes Rut 65.723.790-6	Compra de mobiliario para la sede	600.000
18	J.V. La Pimpinela		- 4.000
10	Rut 65.267.470-4	Una Base firme	600.000
19	J.V. Santa Gema Galgani		
20	Rut 65.079.881-3	Mejorando nuestra sede comunitaria	600.000
20	J.V. Villa General		
- 1	Baquedano Rut	Implementación de 2 luminarias para plazuela	600 000

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs DISTRIBUCION: Secretaria Municipal (2) Dirección de Adm. y Finanzas (1) Dirección de Des. Comunitario (2) Archivo Subvenciones (1) ANTONIO SILVA VARGAS

4